

La importancia de la formación ciudadana en la educación vista desde el contexto europeo.

Marilia Favinha. Dep. de Pedagogia e Educação da Universidade de Évora.
mfavinha@uevora.pt

Elisa Navarro Medina. Dpto. Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Murcia.
Becaria de Investigación Predoctoral de la Fundación Séneca. elisanaVARRO@um.es

Resumen:

En la actualidad, el concepto de ciudadanía ha cobrado un interés especial. Tan antiguo como las polis griegas, donde ya existía una condición de ciudadanía, actualmente no sólo es concebido de manera abstracta, sino que se traduce en derechos y deberes concretos. Así, todos los estados democráticos reflejan en sus políticas públicas la concepción y los valores que han de guiar a una ciudadanía democrática, pero también los derechos y deberes asociados a la misma.

Por tanto, cada vez se es más consciente que términos como el de ciudadanía o formación ciudadana no son ni estables ni poseen una única e inamovible definición, pues será el contexto y su realidad el que nos permitirá una definición u otra. Junto a ello, no es posible, en el mundo actual, considerar la dimensión de ciudadanía al hecho único de participar en unas elecciones, sino que debe ir aparejado a todas aquellas acciones que repercuten positivamente en el desarrollo comunitario.

Con la finalidad de hacer una fotografía acorde a esta realidad, en esta comunicación recogemos algunas de las definiciones de ciudadanía y de educación para la ciudadanía que a nivel internacional existen. Igualmente, reflejamos las causas de su creciente estudio en la actualidad, fuertemente marcado por los cambios sociales en los que nos encontramos. Seguidamente, describimos aquellas medidas internacionales destinadas a su promoción en los países democráticos del mundo para, finalmente, referenciar algunos de los problemas que su enseñanza tiene.

Palabras clave: Desarrollo social, formación ciudadana, política educativa, enseñanza, aprendizaje.

The Importance of Citizenship Training in Education within a European Context

Marilia Favinha. Dep. de Pedagogia e Educação da Universidade de Évora.
mfavinha@uevora.pt

Elisa Navarro Medina. Dpto. Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Murcia.
Becaria de Investigación Predoctoral de la Fundación Séneca. elisavarro@um.es

Abstract:

Today the concept of citizenship has reached new meanings, thus perking new interests. As ancient as the Greek *polis*, the latter being the birth of the western concept of citizenship, the idea of nationality has evolved from its original abstract form to more concrete rights and duties conferred upon its residents. Hence, all present-day democracies embody in their constitution the concept and the values that should in effect guide a democracy, as well as the rights and duties of its citizens.

It is thus understandable that terms like citizenship or citizen training are not fixed expressions nor are they confined to solely one definition, given that context will define and in a sense limit their application. Hence, today it is practically impossible to confine citizenship to the right/duty of participating at elections: citizenship is the embodiment of all those actions that make people want to participate in and benefit from their community.

With this in mind, and drawing from a few examples from different parts of the world, this paper shall then look at a few definitions of citizenship and citizen training. I shall also reflect upon the causes of the recent increased interest in this topic, examine the measures taken by some democracies to promote it, and then analyze the problems associated with its implementation.

Keywords: educational policy, social development, citizen training, teaching, learning.

Conceptualización de ciudadanía y de la educación para la ciudadanía

El concepto de ciudadanía moderna era introducido a mediados del siglo XX por Marshall. Este autor entiende la ciudadanía como “aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica” (1998, p. 37). Este estatus estaría compuesto por tres elementos: el civil, formado por “todos los derechos necesarios para la libertad individual” (1998, p. 22); el político, entendido como “el derecho a participar en el ejercicio del poder político” (1998, p. 23); y el social, que abarca “todo el espectro (derecho a la seguridad, al mínimo bienestar, conforme a los estándares predominantes en la sociedad” (1998, p. 23).

En esta misma línea, García y Lukes definen la ciudadanía “como una conjunción de tres elementos constitutivos: la posesión de ciertos derechos, así como la obligación de cumplir ciertos deberes en una sociedad específica; pertenencia a una comunidad política determinada (normalmente el Estado), que se ha vinculado en general a la nacionalidad; y la oportunidad de contribuir a la vida pública de esa comunidad a través de la participación” (1999, p. 1, citado en Bolívar, 2007, p. 16).

Bolívar entiende la ciudadanía “como práctica de una actividad moralmente deseable para una revitalización de la democracia. Esto implica educar en un conjunto de competencias cívicas, en tanto que ciudadano, con una metodología de debate y deliberación sobre los asuntos comunes.” (2007, p. 17-18).

Como se puede comprobar, el concepto de ciudadanía engloba los derechos y deberes de los ciudadanos dentro de un estado democrático que le permiten participar activamente en su desarrollo y mejora.

En este sentido, hablar de educación para la ciudadanía exige que antes definamos lo que entendemos por ciudadanía responsable, ya que una de sus finalidades debe ser educar a los jóvenes para que se conviertan en “ciudadanos responsables”. Así, un “ciudadano” puede ser considerado como una persona que coexiste en una sociedad. Los últimos cambios sociales, las modificaciones de los estilos de vida, las nuevas formas de relacionarse -tanto presencial como virtual- han provocado que las concepciones tanto teóricas, como prácticas de la ciudadanía hayan sufrido importantes variaciones. Para la Red Eurydice “la noción de «ciudadanía responsable» lleva a cuestiones relativas a la sensibilización y al conocimiento de

los derechos y deberes. Asimismo, está estrechamente relacionada con los valores cívicos, como la democracia y los derechos humanos, la igualdad, la participación, el asociacionismo, la cohesión social, la solidaridad, la tolerancia a la diversidad y la justicia social” (2005, p. 10). Así, y en este contexto europeo, la educación para la ciudadanía se refiere a la educación de los jóvenes en el ámbito escolar, con la finalidad de promover su participación social, activa y responsable, y contribuir al desarrollo y bienestar de la sociedad en la que viven. Las sociedades democráticas actuales precisan de ciudadanos reflexivos, que sepan construir sus propias opiniones y que participen activamente de las decisiones sociales. Personas capaces y conscientes de sus derechos y deberes (Benito, 2006).

Por ello, cuando nos referimos a la educación para la ciudadanía no lo hacemos únicamente en el sentido de educar a ciudadanos, sino que vamos más allá. Pretendemos formar ciudadanos activos, participativos en la esfera pública de sus estados. Hablamos de educar el “capital cívico”, de educar a jóvenes en los conocimientos, actitudes y competencias que le permitan luchar contra la pasividad política que se les atribuye (Bolívar, 2005).

Para Jares (2005) el concepto de ciudadanía es “una práctica histórica y socialmente construida, fundamentada en los principios de dignidad, igualdad y libertad, así como en los de justicia, participación, solidaridad, respeto, no violencia, derechos y obligaciones. La ciudadanía presupone el estado de derecho y la capacidad de decisión de todas las personas en los asuntos públicos, desde un contexto de democracia participativa, laica y solidaria.” (p. 89). Y tomando como bases ello, determina que el objetivo principal de la educación para la ciudadanía está “en formar personas política y moralmente activas, conscientes de sus derechos y obligaciones, comprometidas con la defensa de la democracia y los derechos humanos, sensibles y solidarias con las circunstancias de los demás y con el entorno en el que vivimos” (Jares, 2005, p. 89).

Aunque sus objetivos y contenidos son sumamente variados, tres son los temas clave que para Eurydice (2005, p. 11), tienen un interés especial en el desarrollo de la educación para la ciudadanía: la cultura política, el pensamiento crítico y el desarrollo de ciertas actitudes y valores y la participación activa.

Si tenemos en cuenta el papel socializador actual de la escuela, junto con la familia, el grupo de iguales y la comunidad local, no podemos pasar por alto que una de sus finalidades será la

de preparar tanto a niños como a jóvenes para el papel que desempeñarán en su vida adulta. Ante ello, la escuela debe favorecer las competencias y habilidades básicas que les permitan participar y contribuir eficazmente al desarrollo de la sociedad de la cual forman parte, no como meros espectadores, sino como agentes activos y dinámicos.

Por tanto, la educación para la ciudadanía se refiere “al conjunto de conocimientos, habilidades y valores escolares destinados a formar a los jóvenes para que sepan qué es la democracia y para que se preparen para asumir sus roles y sus responsabilidades como ciudadanos y ciudadanas de una sociedad libre, plural y tolerante” (Pagès y Santisteban, 2008, p. 3). Igualmente, Audigier (1998) señala que “la Educación para la Ciudadanía democrática (EDC) es un concepto multifacético, relativo a aspectos políticos, sociales, económicos, culturales, ambientales y éticos de las sociedades democráticas modernas. Un proceso de aprendizaje de toda la vida... La EDC aspira a una participación activa y responsable del individuo en la vida democrática, a la creación de asociaciones innovadoras entre diferentes instituciones/grupos y a la equidad, la solidaridad y la cohesión social” (citado en Pagès y Santisteban, 2008, p. 5).

Pedro (2003) introduce la escuela como medio de aprendizaje de la educación para la ciudadanía y la entiende como “el conjunto de prácticas educativas que conducen al aprendizaje de la ciudadanía democrática, lo cual incluye tanto los conocimientos y las habilidades formales requeridas para el ejercicio de la ciudadanía en el sistema político como, en el terreno de los contenidos, los valores y las actitudes que fundamentan un comportamiento cívico sostenido en cualquier esfera de la vida social y política” (p. 239, citado en Bolívar, 2007, p. 147).

Por tanto, ese compromiso activo para su mejora desemboca en la educación para la participación, pero no para una participación esporádica y puntual en unas elecciones, que también, sino para la participación activa en la vida democrática, en el compromiso cívico de los ciudadanos en todas aquellas decisiones que les afectan. Pero para que ello sea real, es preciso que las escuelas se hagan eco de ello, “se conviertan en verdaderos laboratorios de participación ciudadana” (Martin Gordillo, 2006, p. 81), y doten a sus alumnos de las herramientas necesarias para convivir, compartir, cooperar, disentir, discrepar, discutir, confrontar, negociar, consensuar y decidir juntos sobre aquellas decisiones que les afectan (Martin Gordillo, 2006, p. 80-81). Para Martin Gordillo, el sentido de la educación es el de

educar “un ser humano que sea capaz de conocer por sí mismo el mundo que le rodea, de manejarse adecuadamente en él, de valorar lo que de bueno y bello puede llegar a apreciar y de participar en las decisiones que le afectan en tanto que miembro de una sociedad” (2006, p. 81).

En relación a lo dicho hasta ahora, la educación que pretendemos llevar a nuestras escuelas, el cambio que en ellas proponemos, no puede obviar la conceptualización del modelo de ciudadano que pretendemos educar. Del mismo modo, y en efecto dominó, en base al modelo que instauremos, conseguiremos unos resultados de formación distintos. Con respecto a esta cuestión, De Alba (2007) da tres argumentos que deben hacernos reflexionar sobre ello. Para este autor, el primer aspecto a tener en cuenta en la ciudadanía es el de considerar, en un mismo nivel, los derechos individuales y colectivos desde una perspectiva de complementariedad, no de contradicción. Se trata de desvincular el concepto de ciudadanía de una única realidad nacional, y ser capaces de construir una ciudadanía “vinculada a los problemas del planeta y de la comunidad” (p. 347). Se habla de la capacidad de educar ciudadanos del mundo. Junto a esta idea de globalización, aparece el segundo argumento que tiene que ver con la “emergencia de realidades particulares vinculadas fundamentalmente a lo cultural e identitario” (p. 347) y que igualmente deben de plantearse como una mejora en la educación integral y no como un obstáculo de desarrollo ciudadano. Por último, hace mención a la relación simbiótica entre la ciudadanía, la democracia y la participación. Para De Alba, la ciudadanía debe de profundizar en los modelos de democracia, no sólo aquella que tiene en cuenta las leyes de mercado, sino una democracia más deliberativa y participativa. Se trata pues, de hacer de la participación ciudadana un mecanismo activo y transformador de la realidad social, donde los ciudadanos se sientan capaces de influir directamente en la gestión de lo público, “incluso desde la propia transformación de las estructuras sociopolíticas vigentes en función de su validez o no para dar respuesta a los problemas de una realidad cada vez más cambiante” (p. 348).

La importancia de la educación para la ciudadanía hoy

En las últimas décadas, la concepción de la participación democrática de los ciudadanos en su contexto, tanto próximo como más alejado, ha sido una preocupación que acapara buena parte de los programas, debates y entornos educativos. En este sentido, Osler y Starkey (2006,

citado en Feyfant, 2010) identificaron seis factores que explican el interés actual de la educación para la ciudadanía:

- la persistencia de la injusticia y la desigualdad en la sociedad;
- el fenómeno de la globalización y la creciente migración de las poblaciones;
- la preocupación por la reducción y el desinterés de los aspectos cívicos;
- la renuncia de la juventud hacia las cuestiones políticas;
- el aumento de la anti-democracia, del racismo y las actitudes violentas;
- las consecuencias de la Guerra Fría y las últimas transformaciones democráticas, especialmente de los países europeos del este.

Para Pagès y Santisteban (2008), las tres razones principales para que la educación para la ciudadanía se considere fundamental hoy en día se debe a la necesidad de fomentar la convivencia democrática, la necesaria participación de los jóvenes en política y el aumento de la violencia escolar. Obin (2000) referencia el nuevo interés de la educación para la ciudadanía como una necesidad de mantenimiento de la paz civil, del orden escolar y social, así como la búsqueda de una nueva conciencia cívica, donde se respeten las diferencias individuales y se promulguen los valores de la tolerancia y la cohesión social.

Ante ello, la necesidad imperante de educar a niños y jóvenes en sus derechos y deberes como ciudadanos, en el respeto por la democracia y los derechos humanos, y en el desarrollo de actitudes de tolerancia y solidaridad, hace que la educación para la ciudadanía comience a fomentarse desde una edad muy temprana. Las nuevas realidades sociales que estamos viviendo, los procesos de inmigración, la eliminación de fronteras, la apuesta universitaria por una educación superior común y de calidad, llevan a la necesidad de que las juventudes se sientan identificadas y partícipes de una ciudadanía responsable.

La educación cobra así una especial relevancia en el desarrollo ciudadano de la juventud y es que, tal y como afirma Cellier, la ciudadanía “no viene dada, se construye. Se adquiere a través de la educación familiar y escolar” (2003, p. 51, citado en Pagès y Santisteban, 2008, p. 4), tratándose de formar personas ciudadanas a partir de la educación. Igualmente, para Audigier la ciudadanía “no es un producto de la naturaleza, requiere una educación y una buena Educación Cívica es la que forma ciudadanos” (2002, p. 1, citado en Pagès y Santisteban, 2008, p. 4).

Algunas medidas internacionales para la promoción de la educación para la ciudadanía

Tanta es la importancia que ha adquirido la educación para la ciudadanía, que la preocupación por su desarrollo hizo que el Consejo de Europa declarase el 2005 como el Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación, dando a ésta una repercusión mundial. Los objetivos prioritarios de esta iniciativa fueron tres:

1. Concienciar a la población del poder de la educación en la contribución de una ciudadanía democrática y participativa.
2. Tomar la educación para la ciudadanía como objetivo prioritario en las diversas políticas educativas.
3. Proporcionar medios y recursos para lograr tales fines.

Este Consejo ha venido desarrollando su proyecto sobre Educación para la Ciudadanía Democrática (ECD) desde 1997, recogiendo un foro de debate entre expertos en la materia y profesionales de toda Europa. Su finalidad es definir conceptos, desarrollar estrategias y reunir buenas prácticas que permitan el desarrollo de ciudadanos participativos. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en sus diversos informes, el Consejo de Europa ha definido unas direcciones políticas en este ámbito y ha recomendado a todos sus estados miembros su aplicación. En la base de todos estos planteamientos se encuentra la consideración del sistema educativo como el instrumento más importante para transmitir y enseñar los principios de equidad, inclusión y cohesión.

En esta misma línea, la Unión Europea y sus autoridades políticas se han propuesto conseguir fomentar entre sus ciudadanos la democracia a través de la participación activa en la vida social. Para ello se creó en 2003 el grupo de trabajo “Open Learning Environment, Active Citizenship and Social Inclusion”. Su finalidad estriba en la preparación de ciudadanos activos a través del aprendizaje de valores democráticos desde la escuela. Desde 2004, la Comisión Europea ha desarrollado diversos programas de acción comunitaria cuyo objetivo consistía en promover la ciudadanía activa, difundiendo los valores y objetivos de la Unión Europea, acercándola a sus ciudadanos e implicándolos en los procesos de reflexión sobre su futuro. Además, se ha pretendido intensificar los vínculos entre los ciudadanos de los países que la conforman.

A este programa, el Parlamento y el Consejo europeo le dio continuidad con el titulado “Europa con los ciudadanos” (implantado desde 2007 y con vigencia hasta 2013). Su finalidad no es otra que la participación activa de sus ciudadanos en el proceso de integración europea, estableciendo las condiciones necesarias para que, independientemente del país, se sientan ciudadanos europeos. Los objetivos generales del programa son:

- “brindar a los ciudadanos la oportunidad de interactuar y participar en la construcción de una Europa cada vez más cercana, abierta al mundo, unida y enriquecida por su diversidad cultural;
- forjar una identidad europea, basada en valores, historia y cultura comunes y reconocidos;
- mejorar la comprensión mutua entre los ciudadanos europeos en el respeto y la apreciación de la diversidad cultural y lingüística, a la par que se contribuye al diálogo intercultural.”¹

Estos objetivos se desarrollan en cuatro acciones específicas:

1. “Ciudadanos activos por Europa” cuya finalidad se incardina a la implicación directa de la ciudadanía, bien sea a través del hermanamiento de ciudades o a través de proyectos de discusión en torno a cuestiones europeas, intercambio de prácticas o actividades de formación.
2. “Sociedad civil activa en Europa” que incluye el apoyo, generalmente estructural, a organizaciones europeas de la sociedad civil o a sus proyectos.
3. “Juntos con Europa” dirigido a la celebración de eventos, estudios, distribución de premios, etc., que hagan a la Unión Europea tangible.
4. “Memoria histórica activa de Europa” destinada a proyectos para proteger escenarios y archivos asociados “con las deportaciones masivas y los antiguos campos de concentración, así como los proyectos destinados a conmemorar a las víctimas de exterminios a gran escala y de deportaciones masivas”, manteniendo activa la memoria europea.

Dentro de este marco de la Unión Europea, es preciso mencionar el informe elaborado por la red Eurydice “Citizenship Education at School in Europe” (2005) que recoge un amplio

¹ http://europa.eu/legislation_summaries/culture/l29015_es.htm Consultado 1 de julio de 2011.

estudio sobre la situación de la educación para la ciudadanía en los centros docentes de 30 países. En este estudio se concluye, que para que la cohesión social de Europa sea real y de verdad exista una identidad europea común, el alumnado debe contar con la información necesaria sobre el significado de la ciudadanía, los derechos y deberes que ello conlleva y las nociones, socialmente aceptadas, de un «buen ciudadano».

Como no podía ser de otra forma, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) también ha llevado a cabo diversas iniciativas de promoción de la educación para la ciudadanía, desde los contenidos de la paz, la tolerancia, el diálogo intercultural, el respeto a los derechos humanos y la práctica de la democracia. Además, promovió activamente la idea de la educación para la ciudadanía a escala global a través de su Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos (1995-2004). Para este organismo, la educación escolar no puede basarse únicamente en la adquisición de unas habilidades lingüísticas y numéricas básicas, sino que su papel fundamental consiste en preparar a los jóvenes para vivir en sociedad, lo que incluye también su capacidad para pensar de forma crítica, para entender cuáles son sus derechos y sus responsabilidades, y para respetar las diferencias. Para la UNESCO, el componente de los derechos humanos debe ser intrínseco a la educación para la ciudadanía, pero remarca que no debe tratarse de la introducción de contenidos a unos currículos ya de por sí saturados, sino que debe incluirse en la organización del sistema educativo, en todos sus niveles, y en todas sus dimensiones: docentes, metodologías, desarrollo de clases, materiales de trabajo, etc. Del mismo modo, considera que el desarrollo de la ciudadanía no consiste en la explicación de una teoría, sino en ofrecer a los jóvenes las oportunidades necesarias para su puesta en práctica, tanto dentro como fuera del marco escolar (normas, conflictos, cooperación, promoción de actividades, etc.).

Igualmente, para la Organización de Estados Americanos la democracia debe convertirse en una forma de vida y por lo tanto, debe consolidarse dentro del sistema educativo, con la finalidad de concienciar a las generaciones en torno a una cultura y unos valores democráticos (OEA, 2003). En este marco se desarrolló el estudio titulado “Fortalecimiento de la democracia en las Américas a través de la educación cívica: un análisis empírico que destaca las opiniones de los estudiantes y los maestros” llevado a cabo por Torney-Purta y Amadeo (2004). En este estudio se entiende la educación como el camino más directo para construir

una cultura democrática, que permita formar conciencias críticas, que respeten la diversidad de creencias y valores pero sin obviar el bien común. Se destaca que la educación ciudadana y democrática va más allá de que la juventud conozca sus derechos y deberes. Se fomenta, por tanto, la necesidad de formar a los jóvenes en valores cívicos y éticos que les permitan convertirse en ciudadanos libres, informados, críticos y capaces de actuar responsablemente para transformar su entorno.

En definitiva, y como hemos podido comprobar, las diversas iniciativas llevadas a cabo por múltiples organismos internacionales confirman que la educación para la ciudadanía debe convertirse en un elemento inherente del currículo escolar, que dé respuesta a los problemas con los que se enfrentan las sociedades democráticas actuales y que fomente principios de cohesión social entre ellas.

Dificultades en su enseñanza

Pero no todo en la educación para la ciudadanía son virtudes. Diversos estudios, a escala internacional, han puesto de manifiesto los problemas que la enseñanza y el aprendizaje de la educación para la ciudadanía tiene. Algunos de ellos pueden resumirse a continuación.

En la mayoría de los casos, los contenidos trabajados desde la educación para la ciudadanía se presentan desconectados de los problemas reales a los que se enfrentan los estudiantes, de sus derechos, de temas controvertidos, lo que desencadena su pérdida de interés e implicación (Cotton, 2001). En este mismo sentido, (Crick, 2007 citado en Feyfant, 2010) refleja que el trabajo de estos contenidos no puede reducirse al aprendizaje memorístico de conceptos, sino que debe estar encaminada a la participación de los jóvenes en la vida cívica y en el ejercicio de su ciudadanía activa. Pero la puesta en práctica de este concepto de ciudadanía presenta algunos problemas, tal y como destacan las investigaciones de García Pérez et al. (2009). Las experiencias llevadas a cabo en el Parlamento Joven pusieron de manifiesto la resistencia para el mantenimiento en el tiempo de este tipo de proyectos curriculares, así como las dificultades para la transferencia de los conocimientos adquiridos en la escuela a sus experiencias democráticas.

En este mismo sentido, Faulks (2006, citado en Feyfant, 2010) identifica tres obstáculos para el fortalecimiento de un sentimiento ciudadano. El primero tiene que ver con la existencia de escuelas selectivas, principalmente de índole religiosa. Este mismo debate lo plantea García

(2007) en España. Para este autor, una de las resistencias públicas más visibles contra la educación para la ciudadanía en la escuela pública corre a cargo de la jerarquía católica, así como de los sectores sociales más conservadores. Éstos argumentan que la inclusión de esta materia en el currículo supone un “adoctrinamiento laicista”. Igualmente, este autor señala que esta oposición tiene como trasfondo el temor a la competencia, ya que una asignatura tradicional -pero opcional- como Religión Católica puede quedar relegada a un segundo plano con la implantación de esta nueva asignatura, de carácter obligatorio. El segundo de los obstáculos que plantea Faulks recoge la imposibilidad de desarrollar una ética de ciudadanía activa inclusiva de todos los grupos sociales, planteándose que los problemas relacionados con la exclusión social no quedan recogidos. El tercero de los obstáculos identificados hace referencia a las formas tradicionales para la participación política. Para Faulks, la participación juvenil debe estar más encaminada a los movimientos sociales y a la ecología, como ejes estructurados y de interés para la participación.

En contraposición a esto que comentamos, es preciso mencionar que desde el ámbito anglosajón se da mucha importancia a la voz de los estudiantes en estos procesos, pues reflejan que el hecho de que los docentes den sus opiniones lleva a que éstas sean consideradas irrefutables por parte de los estudiantes y, por tanto, a su imposibilidad para crearse las suyas propias. Por ello, se insta a que los alumnos den sus propias opiniones como mecanismo facilitador de las habilidades ciudadanas, fomentando su autonomía y apostando por un aprendizaje participativo. “Une école où les enseignants sont réellement intéressés par les points de vue des élèves est tout aussi enrichissante pour les élèves et les enseignants” (Feyfant, 2010, p. 10)

Otro de los problemas de la enseñanza de la educación para la ciudadanía es el desinterés del profesorado y cuya figura, tal y como acabamos de ver, suele ser la principal en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, los docentes de esta materia deben ser capaces de basar su enseñanza en la realidad cotidiana de sus alumnos, teniendo en cuenta la dificultad que plantea una ciencia que no es exacta y cuyos contenidos están expuestos a múltiples interpretaciones, a menudo de carácter simplista. Es este el caso de aquellos problemas más controvertidos, que pueden generar polémicas entre los alumnos y, que de forma general, el docente procura evitar. Otro de los problemas que se le plantean a los docentes tiene que ver con el contenido político de esta materia. Según Frazer, (2007, citado en Feyfant, 2010) el

docente debe dominar todas las facetas de la política si quiere que el debate generado con sus estudiantes esté despolitizado y se alcance el verdadero significado de la política. Un reciente estudio de Larsen y Faden (2008, citado en Feyfant, 2010) muestra que los factores que limitan las actividades docentes tienen que ver con su escasez en el manejo de conocimientos, así como la ausencia de una metodología para enseñar los problemas del mundo. De este modo, los profesores deben adaptar su información a las situaciones que generen la enseñanza de valores, tratando de no influir en sus estudiantes y siendo capaces de generar mecanismos en ellos de responsabilidad y defensa de sus propios valores (Sandström Kjellin et al. 2010, citado en Feyfant, 2010).

Unido a los problemas del alumnado y el profesorado, las prácticas de enseñanza también provocan importantes trabas en el desarrollo de la educación para la ciudadanía. Principalmente basada en métodos expositivos, el aprendizaje del alumno se caracteriza por su pasividad y ausencia de interacción, con actividades de lectura predominantes (Moroz, 1996) y donde no se enseñan habilidades de pensamiento (Cotton, 2001). Además, hay una evidente dificultad para traspasar los conocimientos y principios democráticos aprendidos al compromiso activo como ciudadanos democráticos (Wayne Ross, 2001). Es lo que en otras ocasiones se ha comentado de la dificultad de transferencia de conocimientos teóricos adquiridos a situaciones prácticas.

Junto a esta dificultad metodológica, aparece una más de fondo, relacionada con los contenidos a impartir. Es, por tanto, escaso el consenso entre los contenidos tradicionales y las habilidades para la participación ciudadana. Esta falta de consenso lleva a que el currículo esté marcado por contenidos de historia y geografía, con un modelo de enseñanza tradicional que no proporciona las habilidades de aplicación a problemas sociales, ni contempla la perspectiva de futuro (Clark, 1999) tan imprescindible para este tipo de contenidos. Se trabajan, por tanto, contenidos limitados, superficiales y marcados por el libro de texto, lo que hace que baje la calidad del currículo (Cotton, 2001).

Finalmente, hemos de mencionar los problemas surgidos a partir de la evaluación de esta materia. En su mayoría, los procesos de evaluación son inapropiados. Con respeto a ello, y en el informe de Eurydice (2005), algunos países (Bélgica, España, Lituania, Polonia e Islandia) hicieron hincapié en la falta de metodologías evaluativas para aquellos contenidos más allá de los conocimientos teóricos. Objetivos y competencias prácticas, sociales y actitudinales,

concienciación en valores y trabajo grupal son difíciles de medir y casi imposible de someter a una evaluación formal. En este mismo sentido, Audigier plantea que no se puede evaluar la enseñanza de la ciudadanía hasta varios años después de que el estudiante se haya convertido en un ciudadano independiente y responsable. Profundizando en esta temática, han sido numerosas las investigaciones realizadas que han intentado poner de manifiesto una evaluación de la ciudadanía de los jóvenes. Así mismo, en Inglaterra, la Fundación Nacional para la Investigación Educativa (NFER) llevó a cabo un estudio longitudinal entre jóvenes de 11 a 18 años, de 2002 a 2008. Su objetivo radicaba en evaluar el impacto de la educación para la ciudadanía en los nuevos planes de estudio. La encuesta de 2007 se centró en la participación cívica de los estudiantes de 11 años: sus actitudes, intenciones e influencias (Benton et al., 2008, citado en Feyfant, 2010). Los resultados pusieron de manifiesto que los estudiantes están interesados tanto en los hechos políticos, como en la política en sí pero no desean unirse a ningún partido ni participar activamente en la política local. Del mismo modo, aprecian la idea de votar, pero sólo la mitad de ellos votarán cuando alcancen la edad para ello. Además, confían más en sus amigos, maestros o la policía que en los políticos y las instituciones. Tienen ideas firmes sobre aquello que está mal o bien y creen firmemente que hay determinadas reglas que no se pueden incumplir. No se sienten especialmente reconocidos como parte de la comunidad británica o europea, pero si afirman tener un vínculo especial con su escuela o comunidad. Además, creen que sus escuelas les dan la oportunidad de discutir temas relevantes, pero en menor medida que en épocas anteriores.

Como hemos podido comprobar, el origen y conceptualización de la educación para la ciudadanía ha traído aparejado distintas perspectivas y recomendaciones a nivel europeo y mundial. Su creciente importancia ha estado vinculada a la imperante necesidad de fomentar la convivencia democrática y la percepción del papel activo que las juventudes deben tener en el desarrollo de las naciones. Para ello, se apuesta por la participación política y social pero no desde instancias externas, sino desde la propia escuela, como lugar de crecimiento personal y social de los alumnos. El trabajo de esta materia en los distintos países no es para nada uniforme, sino que queda al amparo de las políticas educativas nacionales. Por ello, a menudo se concibe como una enseñanza no obligatoria, con unas finalidades muy ambiciosas, desembocándose en el aprendizaje de conceptos que los estudiantes no son capaces de transferir a su vida social más inmediata. Pero no podemos olvidar, que el hecho de la introducción de la educación para la ciudadanía en la escuela lleva a considerar a ésta con la

capacidad suficiente, desde un enfoque multidisciplinar, de proporcionar a los alumnos las habilidades necesarias para dirigir, organizar y promover debates en torno a cuestiones socialmente relevantes. Sin embargo y como afirma Audigier (2007), el énfasis en el conocimiento académico y su transmisión, así como las reticencias de los adultos para dar libertades a los estudiantes, son aún obstáculos para una educación ciudadana efectiva. “Une approche sur la longue durée montre la force des logiques disciplinaires qui emmènent la forme scolaire. Les dispositions qui ont pu être prises depuis une vingtaine d’années pour «faire place à des savoirs et à des préoccupations sociales qui n’ont pas encore de place dans l’école» se sont traduites par des projets «généralement à la marge, jamais dans les classes d’examen, et qui ont beaucoup de difficultés à s’inscrire dans la durée»“ (Audigier, 2003, citado en Feyfant, 2010, p. 8).

Bibliografía

Audigier, F. (1998). *Basic Concepts and Core Competences of Education for Democratic Citizenship*. An initial consolidated report Strasbourg: Council of Europe.

Audigier, F. (2000). *Concepts de base et compétences clés pour une éducation à la citoyenneté démocratique*. Strasbourg: Conseil de l’Europe, Conseil de la coopération culturelle.

Audigier, F. (2007). L’éducation à la citoyenneté dans ses contradictions. *Revue internationale d’éducation -Sèvres*, n° 44, p. 25-34.

Benito Martínez, J. (2006). Educación y ciudadanía. *Eikasia. Revista de Filosofía*, vol. II, 6. <http://www.revistadefilosofia.org>

Bolívar, A. (2005). La ciudadanía a través de la educación. *Ponencia en Seminario Internacional 2005. Año Europeo de la Ciudadanía a través de la educación*. Ministerio de Educación y Ciencia (Madrid, 16-17 julio 2005).

Bolívar, A. (2007). *Educación para la ciudadanía: algo más que una asignatura*. Barcelona: Graó.

Clark, T. (1999). Rethinking Civic Education for the 21st Century. En Marsh, D. D. (ed.): *1999 ASCD Yearbook: Preparing Our Schools for the 21st Century*. Association for Supervision and Curriculum Development.

http://www.ascd.org/publications/books/1999marsh/clark_ch4

Cotton, K. (2001). *Educating for Citizenship*. Northwest Regional Educational Laboratory.

- De Alba Fernández, N. (2007). ¿Qué Ciudadanía? ¿Qué Educación para la Ciudadanía? En Ávila Ruiz, R.M.; LópezAtxurra, R. y Fernández de la Rea, E. *Las Competencias Profesionales para la Enseñanza-Aprendizaje de las Ciencias Sociales Ante el Reto Europeo y la Globalización*. Bilbao: Asociación Universitaria de Profesores de Didáctica de las Ciencias Sociales, p. 345-352
- Eurydice (2005). *La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo*. Bruselas: Eurydice.
- Feyfant, A. (2010). L'éducation à la citoyenneté. *Dossier d'actualité de la VST*, nº 57.
- García Pérez, F. F. (2007). *L'éducation à la citoyenneté en Espagne*. <http://www.politischebildung.ch/schweiz-international/international/espagne/?details=1&cHash=c30579d6a20ee8b98e9f708375b5a677>
- García Pérez, F. F., De Alba Fernández, N., Estada Aceña, P. & Herrero Campos, T. (2009). La participation des enfants et des jeunes dans les écoles espagnoles: Expériences à Séville. *Carrefours de l'éducation*, nº 28, p. 111-122.
- Jares, X. R. (2005). Reflexiones y propuestas. *Cuadernos de Pedagogía*, nº 250, p. 88-92.
- Marshall, T. H. y Bottomore, T. B. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Martín Gordillo, M. (2006). Conocer, manejar, valorar, participar: los fines de una educación para la ciudadanía. *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 42, p. 69-83.
- Moroz, W. (1996). Social Studies: The Vehicle for Civics and Citizenship Education? *Curriculum Perspectives*, vol. 16, nº 1, p. 62-65.
- Obin, J.P. (2000). L'éducation civique en question", En OBIN, J.P. (coord.). *Questions pour l'éducation civique*. Paris. Hachette, p. 7-27.
- Pagès, J. y Santisteban, A. (2008). La Educación para la Ciudadanía hoy. En Pagès, J.; Santisteban, A. (coord.). *Educación para la ciudadanía. Guías para Educación Secundaria Obligatoria*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Torney- Purta, J. y Amadeo, J. A. (2004). *Fortalecimiento de la democracia en las Américas a través de la educación cívica: un análisis empírico que destaca las opiniones de los estudiantes y los maestros*. Washington, D.C.: Organización de los Estados Americanos, Unidad de Desarrollo Social y Educación.

Wayne Ross, E. (2001). Waiting for the Great Leap Forward: From Democratic Principles to Democratic Reality. *Theory and Research in Social Education. Special issue: Connected Citizenship-Perspectives on Democratic Education*, vol. 29, n° 3, p. 394-399.